Orden de compra:	CE-20180001421811	Fecha emisió		11-11-2018		ha de ptación:	13-11-20	018		
Estado de la orden:	Revisada									
		DATOS	DEI	PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RU	C:	1790732	2657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correce electró de la empre	nico	cogecomsa@co	ogecon	isa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 381	4360	0994669204 099	946694	151				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 327571	6104 E	Cntida	o de la ad 21 ciera:	0358	Nombre Entidad Financie		BANCO DEL PICHINCHA		
	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTR	ATAN	TE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	The same of the sa		1060037340001		Teléfono: 062780576 062781331				
Persona que autoriza:	CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo	:	DIRECTOR DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO MIES	Correo electrónico:		cruz.pla	za@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	verd	onica.quir	ntero@ine	clusion.gob.ec		
	Provincia: ESMERALDA	S	Can	tón: SA LO	N RENZ	OParr	oquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle: AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES			Número: S/N			sección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO		
	Edificio:			Departamento:			ono:	062780576 062781331		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08 am hasta las 17:00pm									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Lcda. Marieta Cajas									
Observación:	PARA EL CENTRO GERO	ONTOLO	OGIC	O						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Maxima Autoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: CRUZ ALFREDO

Nombre: CRUZALFREDO PLAZA ANGULO

PLAZA ANGULO

DETALLE Partida Presup. Impuesto Sub. Descuento Cant Descripción CPC Total (%) Total unitario

CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)*	300	0,0600	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	5800000001530804080500100000000
CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33,3 CM - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 27,4 GR - MATERIAL: CARTULINA MANILA - COLOR: CREMA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A GRAMAJE: 145 G/M2 - ANCHO: 25,3 CM							

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 16:36:59